



Resolución de Dirección **111 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL SAD 44/25 Y 251/25 Y EXPL SRS 69/25 - TERCERA RENDICIÓN
ADELANTO N° 32674 Y PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO N° 33.297 -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REFUERZO PRESUPUESTARIO -
AGASAJO POR COLACIÓN DE GRADO
De: SRS-Económica



Salta,
04/12/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede, y el procedimiento para la contratación de servicio de catering para la colación de grado del día 03/10/25, contenido en el EXPL 69/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, existe un saldo pendiente de rendición en concepto de gastos de funcionamiento por la suma de \$15,50 (Pesos quince con 50/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto N° 32.674, EXPL SAD N° 44/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Septiembre y Octubre/24, OPNP N° 120/2025;

Que, existe otro envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento por la suma de \$6.249.100,34 (Pesos seis millones doscientos cuarenta y nueve mil cien con 34/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto N° 33.297, EXPL SAD N° 251/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Julio a Octubre/25, OPNP N° 733/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una tercera rendición del adelanto N° 32.674, por un monto de \$15,50 (Pesos quince con 50/100) y una primera rendición del adelanto N° 33.297, por un monto de \$449.984,50 (Pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro con 50/100) compuesta por una factura relativa a la contratación de servicio de catering para la colación de grado del día 03/10/25 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 69/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura relativa a la contratación de servicio de catering para la colación de grado del día 03/10/25 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 450.000,00- (Pesos cuatrocientos cincuenta mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelantos N° 32.674 y 33.297, monto que Dirección



Resolución de Dirección **111 / 2025 - SRS -UNSa**
 EXPL SAD 44/25 Y 251/25 Y EXPL SRS 69/25 - TERCERA RENDICIÓN
 ADELANTO N° 32674 Y PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO N° 33.297 -
 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REFUERZO PRESUPUESTARIO -
 AGASAJO POR COLACIÓN DE GRADO
De: SRS-Económica



Salta,
 04/12/2025

de Sede elevara como tercera y primera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
3.9.9	\$ 450.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.674: -----\$ 4.674.666,66
 Primera Rendición: -----\$ 4.499.217,40 Resolución de Dirección 104/2025 - SRS - UNSa
 Segunda Rendición: -----\$ 175.433,76 Resolución de Dirección 105/2025 - SRS - UNSa
 Tercera Rendición: -----\$ 15,50 Resolución de Dirección 111/2025 - SRS - UNSa
 Saldo:-----\$ 0

N° 33.297: -----\$ 6.249.100,34
 Primera Rendición: -----\$ 449.984,50 Resolución de Dirección 111/2025 - SRS - UNSa
 Saldo:-----\$ 5.799.115,84

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


 Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
 SECRETARIO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA




 Mg. PATRICIA A. NAYAR
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA